

a oponerse a la escisión en un plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Valladolid, 15 de diciembre de 2003.—Todos los miembros del Consejo de Administración, Mariano Erce Ruiz, Francisco Capellán Barbado y José María García Carbonero.—58.216. 1.^a 5-1-2004

CORPFIN CAPITAL, S. A., SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO

Anuncio de acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante el presente anuncio se da publicidad al acuerdo unánime de reducción de capital alcanzado por la Junta general extraordinaria y universal de «Corpfin Capital, Sociedad Anónima, Sociedad de Capital Riesgo» celebrada el 12 de diciembre de 2003, en los siguientes términos:

1. Finalidad de la reducción: efectuar una devolución parcial de aportaciones a los socios.

2. Cuantía y procedimiento de la reducción: El capital social fijado anteriormente en 3.107.852,39 euros, representado por 1.146.809 acciones de 2,71 euros de valor nominal cada una, se reducirá en la cifra de 860.106,75 euros, para quedar fijado en la cuantía de 2.247.745,64 euros, mediante la proporcional reducción del valor nominal de cada una de las acciones de que se compone el capital social en la cuantía de 0,75 euros por acción.

3. Plazo de ejecución: De acuerdo con lo anterior el acuerdo de reducción será ejecutado en el plazo de sesenta días laborables a contar desde la más tardía de las dos siguientes fechas: (i) la fecha en que finalice el plazo de oposición previsto en el artículo 165 de del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o (ii) la fecha de la comunicación de la pertinente autorización administrativa a la Sociedad para realizar la modificación estatutaria objeto del presente acuerdo, necesaria conforme al artículo 15 de la Ley 1/1999, de 5 de enero, de Entidades de Capital Riesgo.

4. Suma que percibirán los accionistas: Se restituirá a cada accionista la cantidad de 0,75 euros por cada acción de la que sea titular, abonándose por lo tanto un total de 860.106,75 euros al conjunto de los accionistas.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante, Consejero-Delegado de «Corpfin Capital Sociedad Anónima, Sociedad de Capital Riesgo».—58.315.

COVA SOLERA, S. A.

Balance de liquidación

En virtud del acuerdo tomado en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada con fecha 23 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación, con cesión global del activo y del pasivo, de la sociedad. El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	5.335.500,00
Equipos informáticos	5.036,49
Deudores	23.897,57
Tesorería	71.971,88
Total activo	5.436.405,94

	Euros
Pasivo:	
Acreedores deudas no vencidas	444.824,43
Haber social	4.991.581,51
Total pasivo	5.436.405,94

Sant Cugat del Vallès, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Ignacio Impellitieri Fernández.—58.363.

CRÉDITO Y FOMENTO DE CAPITALES CREFOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 20 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y apertura del período de liquidación de la sociedad.

En La Coruña, 20 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Doña María Lorena López Morán.—58.306.

CUBISAN, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de Disolución y aprobación del Balance Final de Liquidación

La Junta General universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 22 de diciembre de 2003, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de Cubisan, S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el cambio de su denominación social a Cubisan, S.A. (en liquidación).

La simultánea liquidación de Cubisan, S.A. (en liquidación).

La aprobación del Balance Final de Liquidación, que se reproduce a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	96.071,48
Hacienda Pública deudora	201,95
Hacienda Pública deudora IVA	28,85
Caja	3.615,30
Bancos	649,10
Total Activo	100.566,68
Pasivo:	
Capital Social	93.757,89
Reserva Legal	3.852,82
Reservas Voluntarias	11.846,58
Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.847,15
Pérdidas y ganancias	(7.043,46)
Total Pasivo	100.566,68

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Ignacio Cubillo Santamaría.—58.336.

CUMBRE DE MAZARRÓN, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de Cumbre de Mazarrón, S.A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social Hotel La Cumbre en 30860 Puerto de Mazarrón (Murcia) el día 22 de enero de 2004 a las 17:30 horas en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 23, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Cargos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Puerto de Mazarrón, 29 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Vicente Alonso.—59.

DIAGEO ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CRESCENDALIA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal», y «Crescendalia 2000, S.A.», han acordado por unanimidad, con fecha 15 de Diciembre de 2003, aprobar la fusión por absorción de «Crescendalia 2000, S.A.», por «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de aquella y transmisión el bloque de su patrimonio social a «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal».

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumentar el capital social de «Diageo España, S.A. Sociedad Unipersonal», como resultado de la fusión, ni la elaboración de los informes de administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, así como tampoco establecer el tipo de canje de las acciones, ni el procedimiento en virtud del cual serán canjeadas las acciones de la sociedad que se extingue.

La fusión por absorción se acordó en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 7 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en función a los Balances cerrados a 30 de Junio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de Julio de 2003.

Se manifiesta la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones, y no se va a otorgar ventaja, ni privilegio alguno a los administradores de las sociedades participantes en la fusión por absorción.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participadas en la Fusión de obtener el Texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición y de conformidad con el Artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), 15 de diciembre de 2003.—Los Administradores de las Sociedades «Diageo España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»: Don Manuel Fernández de Bobadilla y García del Salto, don Vicente Dalda García-Taheño, don Javier Barrietabeña Cobo, don Ian Meakins representado por don Manuel Fernández Bobadilla y García del Salto.—Los Administradores de «Crescendalia 2000, Sociedad Anónima»: Don Francisco García Molina, don Juan Antonio Martínez González, doña Elena Pérez Ferraro.—57.953. 2.^a 5-1-2004